

Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 16, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace del conocimiento público que la **Junta General Ejecutiva** del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrará su **3ª sesión ordinaria** el día **jueves 21 de marzo de 2024 a las 08:30 horas**, en su modalidad de **sesión virtual - mixta**, bajo el orden del día que a continuación se precisa:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la 2ª sesión ordinaria y 1ª sesión extraordinaria, ambas de fecha 15 de febrero de 2024.
2. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto de la representación legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los asuntos laborales promovidos ante diversas instancias judiciales y administrativas.
3. Informe mensual de actividades que presenta el Departamento de Procesos Electorales.
4. Informe mensual de actividades que presenta el Departamento de Administración.
5. Informe mensual de actividades que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
6. Informe mensual de actividades que presenta la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.
7. Informe mensual de actividades que presenta el Departamento de Control Interno.

8. Informe mensual de actividades que presenta la Coordinación Jurídica.
9. Informe mensual de actividades que presenta la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.
10. Informe mensual de actividades que presenta la Coordinación de Comunicación Social.
11. Informe mensual de actividades que presenta la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE.
12. Informe mensual de actividades que presenta la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.
13. Informe mensual de actividades que presenta la Unidad de Archivo.
14. Informe mensual de actividades que presenta la Unidad de Transparencia.
15. Informe mensual de actividades que presenta la Unidad de Asuntos Indígenas.
16. Asuntos generales.